

NOTA DE PRENSA N° 99-2010-CG/GPI

RESULTADOS DEL “OPERATIVO CÓNDOR II”

**CONTRALORÍA GENERAL DETECTA PERJUICIO ECONÓMICO A
MUNICIPALIDAD DE PALCA EN TACNA**

- **Gestionó crédito bancario sabiendo que monto no alcanzaría para la compra de maquinaria para enfrentar desastres naturales**

La Contraloría General de la República, como parte del Operativo Cóndor II, realizó una acción de control a la Municipalidad Distrital de de Palca en Tacna, en la que se determinó que el alcalde de la comuna no ejecutó los acuerdos del Consejo Municipal que aprobó la adquisición de un cargador frontal y un volquete para afrontar desastres naturales, a través de un préstamo del Banco de la Nación.

Según el Examen Especial N° 330-2010-CG/ORTA-EE, el burgomaestre no adquirió el volquete, a pesar de que la municipalidad contaba con un saldo del préstamo sin utilizar y sin gastar por un importe de 116 mil 284 soles, monto que ha originado intereses por mas de 14 mil soles y ha sido pagada por la entidad edil.

La comisión auditora evidenció que el alcalde tenía pleno conocimiento que el crédito solicitado no le permitía la adquisición del volquete. A todo ello la compra de este bien pudo haberse dado si el burgomaestre incluía la compra en la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del 2008 por contar con un salto de balance por más de 2 millones de soles; sin embargo el burgomaestre a pesar de haberse comprometido con el Banco de la Nación a cubrir la diferencia para la adquisición del volquete, no realizó esta gestión.

Estos hechos evidencian la existencia de responsabilidad civil de conformidad con los artículos 1319° y 1321° del Código Civil.

Cabe destacar que la “Operación Cóndor II”, emprendida por la Contraloría General de la República está desarrollando diversos informes de control a nivel de gobiernos regionales y locales.

Lima, 12 de setiembre de 2010

Gerencia Central de Prensa e Imagen Institucional